

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65019/2014

CÓRDOBA, 11 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 30/14, llevada a cabo para realizar la obra: "AMPLIACIÓN SOBRE 1° PISO – FACULTAD DE PSICOLOGÍA", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y Ordenanza HCS 10/2012; teniendo en cuenta lo informado a fojas 228 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 55484, lo manifestado por el señor Rector de esta Universidad a fojas 233 y la Resolución N° 092/14 de la mencionada Secretaría,

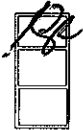
LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 30/14 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa TRICO S.R.L. (CUIT 30-71409346-7), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.606.861,98.- (Pesos un millón seiscientos seis mil ochocientos sesenta y uno con 98/100), erogación que será financiada con Cuentas Centrales (Dep. 80) e imputada en la Fuente 11, Prog. 04, Sub-prog. 02, Proy. 12, Actividad 00, Dep. 80, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 06 \$ 1.606.861,98.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el contrato obrante a fs. 223/vta. a celebrare con empresa TRICO S.R.L., y suscribirlo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2575